

Requisitos Globales de seguridad y comportamiento para grupos Alateen Electrónicos

Preguntas que se hicieron en la reunión:

Miembro Al-Anon Venezuela: las normas de seguridad de Alateen en cada país se fijarán de acuerdo al principio de autonomía y responsabilidad, cada país lo establecerá?

Sí es correcto. Cada país o estructura es responsable de crear sus propios requerimientos de seguridad basados en el marco de referencia de los Mínimos Globales ustedes pueden exceder los requerimientos, según cada país (permisos de los padres, etc.) esto permite una seguridad y autonomía. Asegura que esto vaya según las leyes y no por encima de las leyes.

Miembro de Costa Rica: en Costa Rica solo hay un grupo Alateen, que estaba desde antes de las reuniones electrónicas, ahora una de las madrinas se quiere retirar, yo me certifiqué con otra compañera pero estuve leyendo un documento de ustedes de la CSM 2025 y vi como requisito mínimo es que los chicos tengan 13 años y ese grupo tiene de 8 a 12 Ahora nosotros lo tenemos en standby hasta ver qué hacemos.

Sí para dar una claridad con los grupos electrónicos de Alateen, la edad mínima es 13 años. Para el grupo físico, algunas estructuras y áreas han creado un espacio de 8 a 12 años para que participen en reuniones físicas. Pero la edad mínima para grupos electrónicos es 13 años de edad. Eso fue una conversación grandísima que tuvimos en el grupo de trabajo.

Miembro de Rusia: qué determina la elección del asesor legal, es la especialización o es algo más. En qué punto se debe aprobar o revisar algo escrito, tienen que ser escrito u oral es suficiente.

Eso lo determina su estructura. En principio debe revisarse para los grupos físicos y esto se usa para asegurar que su estructura está cumpliendo con las leyes locales. Los animaríamos a que la revisión electrónica también sea realizada de la misma manera, lo tiene que determinar su estructura. Cómo quieren hacer esta revisión, con qué frecuencia, no se si ustedes tienen leyes que cubrir, si se puede renovar, no pedimos un tiempo específico.

En términos de consejería legal pueden llamar a nuestros abogados que revisen documentos legales aquí, que sean traducidos adecuadamente según de las leyes de sus países, solo para verificar que estemos en cumplimiento de los requisitos mínimos.

Miembro de Argentina, mi pregunta es a título personal: Alateen tradicionalmente sigue siendo de 12 ó 13 a 20 años? porque hay una confusión por los 18 que hay mayoría de edad. Y cómo diferenciar la interpretación de un mínimo resguardo y sobreprotección. a veces por mínimo resguardo es demasiado resguardo, cómo diferenciarlos.

La primera, nosotros recomendamos que Alateen en general sea para niños de 13 a 19 porque son teens, adolescentes, para grupos físicos tal vez esos requerimientos se pueden reducir a 8 y 12. Y doy un ejemplo para diferenciar en este punto de los requisitos mínimos, Al-Anon no está por encima de la ley, si los requisitos mínimos se exceden tiene que contemplarse eso.

Miembro de Argentina: para la certificación de padrinos y madrinas electrónicos, hay algún requisito adicional a la certificación de los padrinos y madrinas presenciales?. Y sobre la plataforma de reunión de Alateen, si ustedes hacen alguna recomendación o procedimiento, o lo tienen que establecer Argentina, o sea el país.

Para certificar, adicionalmente, ustedes pueden tomar esa decisión por su cuenta, basándose en los mínimos y lo que sus leyes definen. Pueden exceder esos mínimos si ustedes deciden, ejemplo: EEUU y Puerto Rico nosotros tenemos determinado que los MAPSAs de grupos electrónicos, hay que hacerle chequeos de antecedentes, con informes trimestrales, eso no está en los mínimos internacionales. Pero

su estructura decide, si queremos la seguridad máxima para nuestros grupos, esto puede ser un ejemplo de lo que ustedes pueden añadir, algo de su país en relación con sus leyes.

La plataforma se tratará cuando avancemos en la presentación.

Miembro de España, coord de Alateen: tenemos un grupo Alateen online con las bases muy parecidas a lo que se está hablando aquí, antes de iniciar este grupo tomamos en contacto con un abogado para que nos explicara como teníamos que proceder ante la pantalla, porque la imagen del menor está muy protegida en España. Nos guió cómo teníamos que hacerlo. Una de las cosas es que los padres se tienen que poner en contacto con nosotros diciendo que están de acuerdo y conocimiento que los niños están conectados en línea con nosotros. Además se les pide que estén en una habitación con auriculares para el mayor anonimato posible. A los padrinos y madrinan, se les pide también que presenten un certificado de estar libre de delitos sexuales que lo emite el ministerio del interior que se nos pide para estar en contacto con los niños. Son 2 madrinan las que están con ellos y se certifican todos los años, presentar el certificado de delitos sexuales, hacer la certificación con las guías que tenemos y estamos contentos de lo que se comenta hoy sea muy parecido a lo que estamos intentando hacer aquí, dentro de la legalidad del país. Que Al-Anon no está por encima de la ley. Lo que me preocupa bastante es lo que leí en el chat que dice de recibir a chicos de otros países en las reuniones online. Me preocupa porque en cada país hay una ley diferente, sería complicado que se conectaran con la OSG, para respetar las guías exhaustivas y proteger al adolescente.

En este momento el EASM Global, estos requerimientos son solamente para jóvenes que vivan en su propio país. Lo digo otra vez: estos requerimientos son solo para adolescentes que residen en su propio país. Los únicos lugares en los que los adolescentes pueden cruzar barreras geográficas y asistir a grupos electrónicos fuera de los límites geográficos, son los grupos de familia en la aplicación móvil. Hay 5 miembros en eso, eso se debe a que nosotros estamos tomando el riesgo legal de hacer este proyecto piloto con participación global.

Miembro de Perú: Las reuniones electrónicas Alateen están autorizadas por la OSM en todos los países?, porque en Perú no hay. Y la otra pregunta es si tenemos que esperar a la Conferencia de abril de la OSG de Perú para que, si existe una moción, autorizar grupos electrónicos en Perú? o hay otro procedimiento?

Es una buena pregunta. En este momento cuando terminemos esta reunión, las estructuras son libres de salir, tener conversaciones, crear algunos procesos para tener los requisitos de grupos electrónicos Alateen y comenzar a tener grupos electrónicos Alateen. Nosotros no vamos a verificar ningún proceso, es la responsabilidad de su estructura o de su Junta, o de su Conferencia de asegurarse de que ustedes están siguiendo cualquier proceso que tienen implementado o establecido. El objetivo de esta reunión es asegurar de que nuestros socios internacionales sepan que la EASM Global ha sido reconocida y que estamos transfiriendo la responsabilidad a cada estructura, responsabilidad como una entidad legal para comenzar a crear su propio sistema de seguridad, para el voto electrónico, implementación de grupos electrónicos si así lo desean. Esto no es obligatorio, solo decimos que ahora tienen la oportunidad de hacerlo.

Miembro de Argentina: Mi duda es que Argentina adhiere a los Derechos del Niño, habla del derecho del niño que puede decidir participar de algo que le haga bien, como Alateen. Si nuestra ley lo permite, podemos recibir a niños de 10 u 11 años?

Si la ley en Argentina dice que el mínimo de edad es de 15 años, nadie menor de 15 puede acceder. Pero si su ley dice 12 años y el global dice 13, el de 12 no puede, porque el global dice 13. Esto es solo para grupos electrónicos, no físicos.

Pregunta del chat: Tenemos requisitos mínimos para ser padrinos de Alateen?

Sí, en el Manual de Servicio en la pág. 233 en inglés, dice tiene que ser miembro de Al-Anon que regularmente asiste a las reuniones, mínimo de 21 años de edad, debe tener 2 años de Al-Anon además de cualquier tiempo que haya tenido en Alateen y que no debe haber sido convicto de un delito grave ni estar involucrado en ningún asunto de abuso infantil o conducta y que no haya demostrado estabilidad emocional que pudiera ser perjudicial para los miembros. Para grupos electrónicos estamos añadiendo este aspecto adicional. Tener un informe y renovarlo.

Otra pregunta: durante el Covid, se hacían reuniones con los requisitos de las reuniones Alateen, ahora se ha vuelto a la normalidad.

Si es un grupo híbrido, tiene que reunir estos requisitos mínimos. Y tomar la decisión de si quieren participar de esto o regresar a la reunión física.

Para Sara, recién dijo que los MAPSA tienen que tener una verificación de antecedentes y que eso tiene que ser autorizado.

Para claridad, el manual dice los 4 requisitos para ser servidor de Alateen, pero para los grupos electrónicos hemos requerido verificación de antecedentes, no es obligatorio, pero su país lo puede requerir. Nosotros lo hemos requerido para nuestro país.

Para nuestras reuniones presenciales, no es lo mismo esos requerimientos. Pero para las electrónicas su estructura puede exceder esos requisitos.

Otra pregunta: Este material lo tendremos por escrito?

Sí, en el resumen de la CSM, próximamente.

Otra pregunta: Cómo es el procedimiento normal para verificar que el miembro Alateen tenga 13 años

Ustedes deben crear ese procedimiento. Quién lo hace o cómo lo hace está dentro de la autonomía de su estructura.

Miembro de Argentina: escuché que no se puede recibir niños de otros países, y qué pasa con las madrinas de otros países.

Solamente los jóvenes de su estructura pueden asistir a sus grupos electrónicos. Su proceso de certificación reside en su país. Y no estoy segura de cómo podrían certificar un padrino de otro país con las leyes de su país.

Miembro de Argentina: en nuestro país no tenemos certificación, tenemos avales, por eso un miembro de otro país teniendo el aval del grupo de recuperación, el aval del grupo paralelo, el aval del distrito eran suficientes y eso no implicaba que la persona estuviera físicamente en nuestro país mientras cumpla esos requisitos de aval, no son certificaciones. Y la pregunta sería, qué hacemos, cómo le decimos, qué se sugiere, a los niños y niñas de 11 y 12 años, o porque son de otros países, les decimos no podés venir más.Cuál es la sugerencia.

Estas son las respuestas más difíciles que vamos a tener. Los grupos electrónicos son una opción. Podemos conectar a estos jóvenes a grupos en sus propias estructuras. Creo que hay que tener más conversaciones sobre este tema. Por favor traigan eso a sus reuniones de estructura.